

COMENTARIOS SOBRE *RACIONALIDAD JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA* DE JAVIER ESQUIVEL

Paulette Dieterlen*

A Leonora Esquivel

Quiero empezar por felicitar a Rodolfo Vázquez por incluir en la colección “Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política” los textos que forman parte del libro *Racionalidad Jurídica, Moral y Política* de Javier Esquivel. También a Agustín Pérez Carrillo por la selección de los textos y por la Introducción. En ésta, nos permite comprender el pensamiento, los intereses y las propuestas de uno de los más destacados filósofos del derecho que ha habido en México. Se agradece a los dos la oportunidad que nos han regalado de volver a leer a Javier Esquivel.

Cuando alguien me preguntaba acerca de Javier Esquivel siempre contestaba que era un investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas que abandonó la filosofía por dedicarse, en Alemania, a una terapia, quizá poco entendible para nosotros, llamada “el grito primario”. Sin embargo esto es completamente falso, Javier hizo y nos dejó una filosofía que se produce en lo que le parecían “los estrechos límites de la academia”, pero, también buscó siempre ese valor supremo de los filósofos, la verdad, quizá por medios que probablemente nunca entenderemos, como el recurrir a experiencias diversas, a la autorreflexión, al contacto con el medio natural, etc. Ahora, después de leer *Racionalidad Jurídica, Moral y Política*, si alguien me vuelve preguntar, simplemente contestaré: Javier era un filósofo.

Me parece que la tensión, por decirlo de algún modo, entre la academia y las experiencias vitales se muestra claramente en los textos de los que me ocuparé esta mañana. Los trabajos “La concepción del derecho en la obra de Maquiavelo”, “Estructura y función de la ideología” y “Asesinato político y tiranicidio” corresponden a una etapa de Javier rigurosa y precisa, a una actitud frente a la filosofía que podríamos llamar “analítica”. El artículo “Laguna verde: la contribución de México al holocausto pacífico” muestra inquietudes humanistas que incorporan una honda preocupación por los problemas ambientales.

En “La concepción del derecho en la obra política de Maquiavelo”, Javier nos muestra una de las tesis fundamentales del autor florentino: “La concepción del derecho es la de un conjunto de reglas dictadas normalmente por una autoridad, las cuales no sólo ordenan y prohíben

* Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

ciertas conductas, sino que conceden facultades y constituyen órganos, esto es, organizan al Estado”. Javier busca los elementos legales que subyacen a las tesis políticas de Maquiavelo para intentar una definición de lo que son las leyes, la constitución, la legislación, el poder y la función del derecho. También demuestra cómo “en una obra poco sistemática se unen dos tesis opuestas pero defendidas con la misma fuerza por todos los filósofos del derecho: uno positivo y un iusnaturalismo que fue original, diferente al de pensadores como Bodino, pero que estaba basado en una idea profunda de la naturaleza humana”. Asimismo, evita un lugar común en la literatura sobre el “supuesto” realismo de Maquiavelo para mostrarnos, en cambio, cómo abundan también sus comentarios sobre cómo debería ser el Estado. La originalidad del texto de Javier radica en que, lejos de repetir los elementos de una filosofía política maquiavélica, Esquivel busca en la obra de este autor los elementos que conformarían una filosofía del derecho demostrando que la creencia de una subordinación del derecho a la política, en Maquiavelo, no es tan verdadera como parece a simple vista.

En “Estructura y función de la ideología” Javier distingue tres clases de enunciados que conforman una ideología: 1) enunciados descriptivos, 2) enunciados valorativos, y, 3) enunciados prescriptivos. Los primeros son las afirmaciones acerca de la naturaleza del mundo, del hombre y de la sociedad, cuya generalidad puede llegar a constituir toda una concepción del mundo. El problema con estos enunciados es que la mayoría de las veces son proposiciones aparentemente descriptivas que resultan in-verificables. Por esta razón las ideologías suelen ser irracionales. Por otra parte, los enunciados evaluativos comprenden una serie de creencias acerca de ciertos valores. Nos dice Javier: “Sobre la distinción entre los enunciados descriptivos y valorativos será suficiente recordar que en los juicios de valor algo es llamado bueno, valioso, digno, etcétera, pretendiendo con ello orientar la acción humana. A diferencia de las prescripciones o normas, no presentan un patrón definido de conducta, una acción específica, sino que se limitan a señalar fines o preferencias generales tales como la libertad, la igualdad, el amor, etcétera, pero no los medios específicos para lograrlos”. Estos juicios de valor son con frecuencia excesivamente generales y vagos, prestándose por ello a multitud de interpretaciones que dependen muchas veces de la situación histórica concreta. En relación con este punto un análisis comparativo de las ideologías contemporáneas registró, que el área de desacuerdos violentos se localizaba a menudo en los medios más que en los fines. Por último, los enunciados prescriptivos son las normas que –basadas en las creencias fácticas y evaluativas– se refieren a acciones específicas, prescribiendo si deben o no realizarse. Aunque no se trata ya propiamente de creencias, tales reglas de conducta se pueden ubicar entre las con-

secuencias de muchas ideologías. Ejemplos de ellas son el catolicismo, el liberalismo y el marxismo, que se han extendido ampliamente y han fundamentado sistemas jurídicos y morales.

Después de señalarnos las clases de enunciados que son característicos de la ideología, Javier nos explica su función y su fuerza motivadora. La función es fundamentalmente social: la ideología pretende orientar y regular las actividades sociales del hombre con objeto de conseguir una determinada forma de organización social, sea manteniendo o reformando la existente, o bien destruyéndola para sustituirla por otra mejor. Por lo que se refiere a la fuerza motivadora, las ideologías utilizan un lenguaje per-suasivo, impregnado de palabras como “libertad”, “justicia” e “igualdad” que, en virtud de un acondicionamiento previo conformado por las condiciones sociales, económicas, históricas, políticas y psicológicas, evocan emociones e inducen a actitudes. Para Javier los conocimientos de lógica y de las ciencias sociales son un poderoso instrumento para discernir cuándo nos encontramos frente a una ideología o un pensamiento científico. Si bien reconoce que no siempre es fácil esta distinción me parece que en esta época de su vida todavía creía que la ciencia en general y la social en particular, nos proporcionaría un arma poderosa contra la ideología. Idea que, como veremos, cuestionó posteriormente.

En el tercer artículo del bloque que he denominado analítico, “Asesinato político y tiranicidio”, Javier se pregunta acerca de la justificación moral de “los actos por los que se mata intencionadamente a una figura política por razones políticas y de una manera ilegal”. Después de analizar el significado de los conceptos: asesinato intencional, figura política, razones políticas así como las maneras ilegales de hacerlo, Javier analiza las semejanzas y diferencias con ciertas ideas afines como son el castigo y la defensa de los demás. Encuentra que las condiciones a las que se refieren los filósofos analíticos para justificar el tiranicidio no aportan demasiado a aquellas que se discutieron en la Edad Media, entre las que destaca: 1) que el acto se haga por motivos moralmente buenos, 2) que tenga buenos resultados, 3) que el autor tenga buenas razones para creer en el éxito, 4) que no exista una mejor alternativa, esto es, que sea un último recurso, 5) que los actos de la víctima sean gravemente incompatibles con el bien común, es decir, que se trate de un tirano, y, 6) que se utilice el medio menos doloroso y más rápido posible. Por otra parte es especialmente interesante la discusión sobre la justificación del castigo. Javier nos explica la posición retribucionista y la compara con la consecuencialista para mostrarnos finalmente que ambas entran en juego cuando se trata de justificar moralmente el tiranicidio. Este artículo es un excelente ejemplo de lo que suelen ser los buenos argumentos filosóficos ya que nos proporciona

elementos para discernir cuándo debemos exigir un castigo y cuándo, simplemente, queremos vengarnos por el daño que nos han provocado algunos políticos.

El artículo que se titula “Laguna Verde: la contribución de México al holocausto pacífico” es un claro reflejo de las últimas preocupaciones filosóficas de Javier, de sus intereses humanistas y ecológicos. En él podemos encontrar los argumentos que se han dado en favor de la energía atómica y por lo tanto de las ventajas que representaría la puesta en marcha de Laguna Verde. Ejemplos de estas últimas son: el bajo costo, debido al ahorro de energía eléctrica; la defensa que nos compromete con el desarrollo de la energía atómica ya que una vez descubierta cualquier loco puede poner en peligro la seguridad; el progreso que implica el cambio “normal” de unos medios de producción por otros. Con una información impresionante, en el texto se analizan cada uno de los argumentos para desbaratarlos de un modo implacable. Respecto a los costos, demuestra que el argumento es falso ya que la energía nuclear requiere entre otras cosas: de la construcción e infraestructura que incluye edificios, diques, red eléctrica, etcétera; de la preparación del material radioactivo como el uranio enriquecido, procedimientos para deshacerse del material radioactivo, transporte, recuperación, depósitos definitivos; de edificios y equipos así como de todo el personal administrativo, de seguridad; del cuidado de la salud y equipos de emergencia.

Javier también señala los derechos constitucionales que se violarían con la puesta en marcha de una planta de energía nuclear. En el artículo 4° ya que viola, se asegura, el derecho a la protección de la salud; el 109 establece la responsabilidad de los servidores públicos “cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho”; el 123, fr. XV, obliga al patrón a “adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores...” Finalmente se refiere a la violación del artículo 6° de la Constitución, que garantiza el derecho a la información.

En relación a la amenaza, Javier señala la irracionalidad del argumento. Recurriendo al Dilema del Prisionero muestra cómo las acciones tomadas individualmente, sin acuerdos concertados, producen las peores consecuencias para las partes involucradas.

En cuanto al progreso, Javier analiza sus tres aspectos principales: las consecuencias del desarrollo científico-tecnológico, (aquí es donde duda de la ciencia); su aspecto económico (en el capitalismo y en el socialismo) y el humano. Quizá en relación a este último encontremos el verdadero sentido del texto y la búsqueda de Javier quien nos dice: “En

el hombre su cuerpo, sus emociones y sentimientos, su intelecto y su espíritu deberán desarrollarse libre y equilibradamente. Igualmente en sus relaciones con el prójimo se busca una armonía, en la cual el egoísmo vaya cediendo paso al altruismo. Un equilibrio en las relaciones sociales que disminuyan los conflictos, la agresión, la violencia y la opresión en las múltiples formas que conocemos, aumentando por otro lado los vínculos positivos de solidaridad, respeto y amor entre los hombres. En esto han estado de acuerdo todos los llamados guías espirituales de la humanidad...”

Para terminar quisiera recordar la última vez que vi a Javier Esquivel. Olberth Hansberg, Salma Saab y yo fuimos a una casa muy agradable cuyo jardín era parte del Club de Golf México. Javier había decidido deshacerse de su biblioteca y fuimos a ver si algún libro nos interesaba. Nos recibió haciéndonos saber que éramos “las segundas personas” en elegir puesto que la primera había sido su gran amigo y maestro Fernando Salmerón. Afortunadamente el Dr. Salmerón tiene una de las mejores bibliotecas de filosofía que hay en México, razón por la cual todavía quedaban libros que nos podían interesar. La sala de la casa se encontraba llena de pilas de libros y, detrás de ellas, por un ventanal, se veía el campo de golf. La imagen era clara, Javier dejaba aquello que enseñan los libros para buscar res-puestas en los paisajes similares al que teníamos frente, en el lago, los árboles, el pasto, en fin, le importaban más las enseñanzas de la naturaleza que los argumentos expresados en los libros. Simplemente había cambiado de lugar.

Entre los libros que escogí estaba *Configuraciones: teoría e historia* de Carlos Pereyra. Y ahora cuando pienso en lo que representa la ausencia de Carlos y Javier, estupendos filósofos y grandes amigos, más que nunca le encuentro sentido a una frase que aparece en el texto sobre Laguna Verde: “Si nos detenemos en este punto y reflexionamos sobre ese hecho, no podemos menos que decir, como aquel personaje de Hamlet: “Algo está podrido en Dinamarca”. Creo, como creía Javier, que “algo está fundamentalmente mal en el mundo”.